

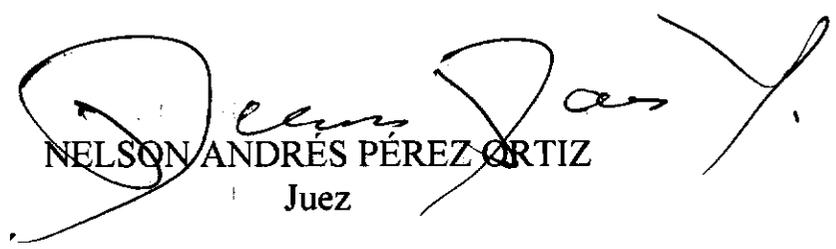
322

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 11 SEP 2020

REF: 2019-00116

De la transacción celebrada por la demandante Luz Andrea Gil Amazo y la demandada Seguros del Estado, se corre traslado por el término de tres (3) días a los demandados RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. y LUIS GERMÁN GODOY ANGULO, y los llamados en garantía WILLIAM ENRIQUE RIVAS GÓMEZ y TAXIS YA S.A.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 043
fijado hoy 14 SEP 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og